Fecha expedición: 2026/10/14 - 14:59:12 **** **Recibo No.** S000422183 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261014-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN YJKZV76MSx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION HUELLAS A FUTURO
SIGLA: F.H.F.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901329864-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : PAYA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501711
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 02 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 05 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 597,068,563.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 1 N. 2B – 14
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15533 – PAYA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144494259
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : huellasafuturo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 20 17-108
MUNICIPIO : 15759 – SOGAMOSO
CORREO ELECTRÓNICO : huellasafuturo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : huellasafuturo@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4690 – COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 – ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 – CATERING PARA EVENTOS

Fecha expedición: 2026/10/14 - 14:59:12 **** **Recibo No.** S000422183 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261014-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN YJKZV76MSx

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION HUELLAS A FUTURO.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA – REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9710 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2024, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA PERSONA JURÍDICA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1 S-N	20230206	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO	RE01-9600	20231215
AC-1	20240220	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO	RE01-9710	20240409
AC-1	20240220	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO	RE01-9711	20240409

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SE PROPONE REFORMAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 2&DEG; OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION, ES LA CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN CON ENTIDADES DEL ORDEN GUBERNAMENTAL PARA DE ESTA MANERA DESARROLLAR PROYECTOS ENCAMINADOS A SATISFACER NECESIDADES PROPIAS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.PARA EL LOGRO DE SU OBJETIVO, LA FUNDACIÓN PODRÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES FINES Y DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. B) PROMOVER Y GESTIONAR PROGRAMAS EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS NATURALES, LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. C) PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA ECOLOGÍA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO SUSTENTABLE DEL MISMO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. D) DISEÑAR, PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CULTURALES, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS, DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ACADÉMICOS Y DE CAPACITACIÓN. E) ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS Y DE CAPACITACIÓN. F) REALIZAR CONVENIOS CON ONGS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CAPACITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, DE SUMINISTRO Y DEMÁS EN GENERA. G) IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR, SUMINISTRAR, ALMACENAR, Y DISPENSAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO. H) COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS Y MATERIALES. I) ADELANTAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN EN ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES VIGENTES. J) REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES COGNOSCITIVAS TENDIENTES AL ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. K) ATENDER TODO TIPO DE NECESIDADES Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SOCIALES QUE DEMANDA LA COMUNIDAD. L) PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE REQUIERAN. M) SOLICITAR Y RECIBIR TODO TIPO DE DONACIONES Y CONTRIBUCIONES. N) CELEBRAR CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS Y CON PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. O) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. P) CONTRATAR CON TERCEROS, FORMALIZAR CONVENIOS, MANEJAR RECURSOS FINANCIEROS, EJECUTAR ACCIONES, OPERACIONES Y CONTRATOS, Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES CIVILES, COMERCIALES, OPERACIONALES, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE SUS FINES Y OBJETIVOS SOCIALES.Q) ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9712 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PATIÑO PEREZ GILBER ADELSON	CC 1,055,227,226

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9712 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ PRECIADO DANIELA LIZETH	CC 1,057,605,773

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9712 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	REYES VILLA BRAYAN STIVEN	CC 1,120,570,633

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN HUELLAS A FUTURO Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA PERIODO DE 2 AÑOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9713 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE

ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PEREZ PRECIADO DANIELA LIZETH	CC 1,057,605,773

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN HUELLAS A FUTURO LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DO LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN HUELLAS A FUTURO. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN HUELLAS A FUTURO. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	AGUIRRE CARDENAS LEYDY LORENA	CC 1,057,592,548	264582-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,369,810,864
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

Fecha expedición: 2026/10/14 - 14:59:12 **** **Recibo No.** S000422183 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261014-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN YJKZV76MSx

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/35 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YJKZV76MSx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****